



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0017696/2018

CÓRDOBA, 21 AGO 2018

VISTO

La nota presentada por la alumna Jimena Garat, DNI 32.785.702, en la cual solicita una prórroga para la presentación de la reformulación del Trabajo Integrador Final N°3715; y

CONSIDERANDO:

Que la nota presentada por la alumna cuenta con el aval del asesor, Lic. Valentín Peralta.

Que la prórroga solicitada está contemplada en la reglamentación vigente; y se cuenta con los informes favorables de la Oficina de Trabajo Final y de la Secretaría Académica.

Que según RHCD 299/06, el H. Consejo Directivo delega al Decanato la resolución de otorgar la prórroga reglamentaria para la presentación de los trabajos finales de la licenciatura en Psicología.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Otorgar prórroga de 6 (seis) meses a partir de la fecha a la alumna Jimena Garat, DNI 32.785.702, para la presentación de la reformulación del Trabajo Integrador Final N°3715.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 1269


Dña. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología